

2020-00349-00 ACLARO LIQUIDACION DEL CREDITO - BANCOLOMBIA VS EDITH JOHANA DIAZ RUIZ Y OTRO.

RECOVER SAS <solucionesfinancierasrecover@gmail.com>

Vie 02/12/2022 12:03

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
<j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA

RADICACION: 08758-41-89-001-2020-00349-00.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: EDITH JOHANA DIAZ RUIZ y YESID PALENCIA BARRIENTOS.

Memorial aclarando la liquidación del crédito aportada al proceso de la referencia

Atentamente:

Monica Paez Zamora

Representante Legal de Soluciones Financieras Recover S.A.S

Celular: 317 4268764

Carrera 52 # 72-114 Of. C19A

Barranquilla - Atlántico

SOLUCIONES FINANCIERAS RECOVER S.A.S. -RECOVER
NIT.No. 900.350.943-6
Carrera 52 No.72-114 Oficina C19A – Tel: 3600553
solucionesfinancierarecover@gmail.com
Barranquilla

Señor:

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE SOLEDAD**
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
RADICACION: 08758-41-89-001-2020-00349-00.
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: EDITH JOHANA DIAZ RUIZ y YESID PALENCIA
BARRIENTOS.

MONICA PAEZ ZAMORA, Abogada titulada en inscrita, portadora de la Tarjeta Profesional No. 131.818 del C.S. de la J.; en mi condición de apoderada de BANCOLOMBIA en el proceso de la referencia, aclaro la presente liquidación aportada al presente proceso, así:

Se aportó liquidación de la obligación 40990018375(número interno del Banco) contenida en el pagaré No. 4163320018375 por un valor en capital de \$27.038.671,10.

Con relación al mandamiento de pago, de acuerdo con la subsanación el mandamiento es por las siguientes sumas:

VALOR CAPITAL CUOTAS VENCIDAS Y/O EN MORA

1	30/09/2019	\$ 69.652,00
2	30/10/2019	\$ 70.365,01
3	30/11/2019	\$ 71.085,33
4	30/12/2019	\$ 71.813,02
5	30/01/2019	\$ 72.548,16
6	29/08/2020	\$ 73.290,82
7	29/03/2020	\$ 74.041,09
8	29/04/2020	\$ 74.799,03
9	29/05/2020	\$ 75.564,74
10	29/06/2020	\$ 76.338,28
11	29/07/2020	\$ 77.119,75
12	29/08/2020	<u>\$ 77.909,21</u>
		\$884.526.44

MAS CAPITAL ACELERADO POR LA SUMA DE: \$26.154.144,66

Para un total por la suma de capital de: VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$27.038.671,10)

Del Señor Juez, Atentamente,



MONICA PAEZ ZAMORA
C.C. 32.783.077 de Barranquilla
T.P. 131.818 del C.S.J.